

NATURAL BODY CENTER I.P.S

DEPARTAMENTO DE MERCADEO

CAMPAÑA DE CONTINUIDAD CIUDADES

AGOSTO 2018

CAMPAÑA DE CONTINUIDAD es un beneficio realizado, organizado e implementado por Natural Body Center I.P.S (en adelante “NBC” o “NOSOTROS”), con el fin de buscar efectividad en los resultados de nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica para cada uno de nuestros Pacientes Nuevos, de control y Pacientes de Reinicio (*Ver definición Pacientes de Reinicio*), Pacientes Control (Que no se han beneficiado anteriormente por la misma Campaña) incentivándolos a asistir de forma continua, semanal e ininterrumpida obsequiando “Cortesías” en las Consultas No. 5, 10 y 15 por su disciplina y compromiso con su salud de acuerdo a lo estipulado en estos Términos y Condiciones (Ver Sedes donde aplica la Campaña y tiempos considerados para Pacientes de Reinicio). Los pacientes que vienen con un conteo de continuidad desde el 1ro de marzo de 2018 podrán seguir este mismo conteo para acceder a las Cortesías por una única vez durante el Tratamiento.

Los TÉRMINOS y CONDICIONES expuestos a continuación se entenderán leídos, comprendidos y voluntariamente aceptados en el momento que cada Paciente recibe la primera Cortesía (Consulta No. 5), los Términos y Condiciones deberán ser revisados desde la nuestra página web (www.naturalbodycenter.com) o en cada consultorio, por cada Paciente una vez iniciado el Tratamiento. Si no está de acuerdo con ellos cada Paciente tiene la opción de no realizar las condiciones del presente documento perdiendo el derecho a los beneficios establecidos en esta campaña. Estos Términos podrán ser enviados por correo si así el Paciente lo solicita comunicándose al correo mercadeo@naturalbodycenter.com.

I. DEFINICIONES O PRELIMINARES

1. La CAMPAÑA DE CONTINUIDAD es una forma de apoyar y motivar a nuestros Pacientes con los objetivos de Regulación Metabólica y los nuevos cambios de hábito que promueve nuestro Tratamiento Médico, con tres (3) Consultas de Cortesía en las Consultas No. 5, 10, 15 (siempre y cuando todas las consultas hasta la “Número 15” hayan sido continuas, semanales e ininterrumpidas en la Sede Habitual (*Ver excepción en el numeral 5 de Requisitos*) Generando conciencia de la importancia de la continuidad en nuestro Tratamiento y ayudando a la economía del Paciente sin la necesidad de hacer pagos extra o anticipados.
2. PACIENTES NUEVOS: Pacientes que no han realizado NUNCA nuestro Tratamiento Médico de Regulación Metabólica y han comenzado el Tratamiento después de la fecha de inicio de la Campaña por lo que podrán beneficiarse de esta.

3. PACIENTES DE CONTROL: Todos aquellos Pacientes que han venido durante el primer semestre de 2018 y aún NO se han beneficiado con la Campaña de Continuidad.
4. PACIENTES DE REINICIO: Aquellos pacientes que ABANDONARON nuestro Tratamiento Médico NBC antes del 31 de diciembre de 2017, y para lo que cursa del año 2018 no han vuelto a ningún control del Tratamiento y desean reiniciarlo después del 1 de agosto de 2018.
5. PACIENTES CONTEO ANTERIOR: Solo se mantendrá la continuidad y el conteo para Cortesías a los pacientes que se encuentren participando activamente de la Campaña de Continuidad desde del 1 de marzo de 2018, por lo que a partir del 1 de Agosto los pacientes podrán terminar su proceso, habiendo recibido las tres (3) cortesías siempre y cuando hayan cumplido los términos de continuidad descritos en este documento.
6. SEDES DEL BENEFICIO: Campaña válida únicamente en las siguientes Sedes NBC (Ciudades): Bucaramanga, Cartagena, Montería, Sincelejo, Santa Marta, Pasto, Ipiales, Popayán, Piendamó, Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá. Para esta Campaña no aplican Sedes Franquiciadas ni sedes en Bogotá.
7. DURACIÓN: La Campaña de Continuidad tendrá una vigencia abierta e indefinida. Natural Body Center I.P. S avisará con el tiempo suficiente por medio de la página web www.naturalbodycenter.com la fecha de finalización de esta Campaña, como cualquier cambio en estos Términos y Condiciones. Las personas que se encuentren dentro de la campaña para la fecha de finalización de está tendrán derecho a terminar con los beneficios propuestos en este documento.
8. CAMPAÑA de CONTINUIDAD consiste en brindar Cortesías en las Consultas No. 5, 10 y 15, si el paciente asiste de manera continua, semanal e ininterrumpida por lo que la vigencia para cada paciente será de 20 semanas una vez comenzado el Beneficio para poder acceder a las tres (3) cortesías.
9. CORTESÍA: Es una Consulta **Obsequio** (en adelante “Cortesía”) en el Tratamiento Médico de Auriculoterapia, y se entiende como el único beneficio otorgado por NBC en la “Campaña de Continuidad”, está sujeta a estos Términos y Condiciones, no es transferible ni canjeable por dinero. Se firmará la tarjeta propuesta para esta campaña al entregar cada cortesía.
10. CONSULTAS CONTINUAS: Se considerarán “Continuas” las consultas que se efectúen entre sí con un plazo máximo de asistencia de siete (7) días calendario más(+) dos (2) días hábiles (La cuenta empieza inmediatamente el día después de cada consulta).

11. SEDE HABITUAL: Se considerará Habitual para esta Campaña las Sedes en los que los Pacientes iniciaron su tratamiento, o tienen la mayoría de Controles en una Sede específica al momento de la Campaña. (Las Cortesías únicamente se entregarán en la sede habitual de cada Paciente).

II. REQUISITOS

1. Solo aplica para Pacientes Nuevos y Reinicios a partir del 01 de agosto de 2018.
2. Asistir continuamente a cada consulta de acuerdo a los tiempos de continuidad, hasta llegar a la consulta número 15, las consultas deberán ser ininterrumpidas entre sí.
3. Las Cortesías se entregarán únicamente en las Consultas No. 5, 10 y 15, las Cortesías dadas en otras semanas diferentes a las propuestas serán responsabilidad de las Asistentes de Consultorio.
4. Las 15 consultas deben ser continuas entre sí. El tiempo máximo entre cada consulta permitido para considerarse “continua” la consulta, será de siete (7) días calendario más(+) dos (2) días hábiles (La cuenta empieza inmediatamente el día después de cada consulta).
5. Las Cortesías solo se podrán tomar en la Sede Habitual en la que cada Paciente realiza el Tratamiento Médico de Regulación Metabólica NBC, teniendo en cuenta las sedes propuestas para la campaña.

5.1 Para favorecer la continuidad, el paciente podrá asistir a cualquiera de nuestras sedes a nivel nacional, incluyendo las sedes franquiciadas. En caso que coincida alguna de las citas de CORTESÍA en una sede diferente a la “SEDE HABITUAL”, el Paciente deberá cancelar el valor de la consulta en dicha sede para que en su próxima cita en la “Sede Habitual” se pueda otorgar la CORTESÍA.

5.2 En caso de asistir a una Sede Franquiciada: Para que las Cortesías de esta Campaña puedan ser válidas, el Paciente podrá asistir a una de las Sedes Franquicias máximo por dos Controles semanales consecutivos, en caso de no regresar a una Sede Propia o a su Sede Habitual, el Paciente perderá el derecho a la Cortesía que estaba aplicando.

6. Para el momento de entregar la Cortesía, se hará una validación interna para que la Asistente de Consultorio haga una correcta entrega de esta.

7. Para la Campaña de Continuidad ninguna de las Cortesías propuestas será “correquisito” de las otras, por lo que, si el Paciente no pudo beneficiarse con la Cortesía de la Consulta No. 5 podrá hacerlo con las Consultas No. 10 - 15 y viceversa, siempre cumpliendo los requisitos propuestos en este documento.
8. Para efectos del conteo del número de Consultas, la primera cita que se efectúe después del 1ro de Agosto de 2018, sin importar si son Pacientes Nuevos, Controles o Reinicios (Pacientes que aún no se han beneficiado por esta Campaña), se tomará esta cita como la CONSULTA No 1.

Ejemplos:

Paciente Nuevo: Empezará después del 1ro de Agosto de 2018, la CONSULTA No. 1 será la misma fecha que comenzó.

- a) Paciente de Control (No se ha beneficiado anteriormente por esta Campaña): Sin importar el número de control que tenga, se tomará como CONSULTA No. 1, la primera consulta que este Paciente efectúe después del 1ro de Agosto de 2018.
- b) Paciente de Reinicio (No ha vuelto en el primer semestre 2018): Se considerará como la CONSULTA No. 1 (de esta campaña) la primera cita de Reinicio que se efectúe para cada Paciente después del 1ro de Agosto de 2018.
- c) Los pacientes que vienen con un conteo anterior se retomará el mismo conteo hasta terminar la duración propuesta, por lo que no se perderá la continuidad anterior. Únicamente pacientes que hayan empezado el conteo en Marzo del 2018.

III EXCEPCIONES

1. En los casos que no se haya otorgado alguna cortesía de continuidad y el paciente comunique por medio de los correos su caso de continuidad (Contactenos@naturalbodycenter.com – Mercadeo@naturalbodycenter.com) Natural Body Center IPS podrá evaluar el caso específico para poder hacer entrega de la cortesía en algunas de las consultas dentro de las 20 semanas propuestas. En caso de no entregar la Cortesía No. 3 (Consulta 15) el paciente tendrá 7 días calendario después de esta última consulta para hacer el reclamo y poder hacer válida la cortesía durante 15 días después de la contestación de NBC.
2. En casos que por fuerza mayor el paciente podrá recibir las cortesías siempre y cuando pueda demostrar la eventualidad. En casos que Natural Body Center no pudo ayudar con la Continuidad propuesta por alguna eventualidad en la consulta , el paciente podrá recibir las cortesías haciendo la comunicación a alguno de los

correos descritos anteriormente. Se avalará la cortesía si el paciente cumple con los requisitos y se verificará la eventualidad para mejorar la calidad del servicio.

IV. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. NBC se reserva el derecho de modificar, cancelar y/o reemplazar en su totalidad estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, en cualquier momento, mediante aviso puesto en un lugar visible de los consultorios y/o en el Portal – www.nbc/beneficios/referidos/términos-y-condiciones
2. Los pacientes podrán recibir por Correo Electrónico estos Términos y Condiciones, como también los podrá leer directamente en cada sede NBC (No incluye franquicias) El paciente autoriza a NBC a darle tratamiento a sus datos de conformidad con lo establecido en su Política de Privacidad y Protección de Datos Personales y en la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias. Para más información sobre la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales de NBC.